

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017
			Página 1 de 2

DECRETO N° 164
 (**13 JUN 2022**)

POR EL CUAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 204 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A:

FUNDACIÓN VIDA AL RÍO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos y colombianos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, ambientales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de la protección a la biodiversidad de la región.

Que el ejercicio de la **FUNDACIÓN VIDA AL RÍO** en sus labores como organización ambiental, ha permitido que niños, niñas y familias de Pitalito reconozcan el territorio y el inmenso valor que posee la riqueza natural de nuestros ecosistemas.

Que los 10 voluntarios y los 25 niños y niñas que hacen parte de este espacio de educación ambiental y de protección de los recursos naturales, y de la mano de la comunidad rural, han dedicado gran parte de su vida a recuperar el Río Guarapas y a conocer y conservar los ecosistemas de la Serranía de Peñas Blancas con actividades como senderismo, siembras de árboles, limpieza de fuentes, caracterización de fauna y flora y monitoreo de las especies endémicas y nativas de la zona.

Que su liderazgo se ve reflejado por la admiración y el afecto expresado por los laboyanos al ver su labor en búsqueda de salvaguardar la vida en el corazón del Macizo Colombiano.

Proyectó: Lina Pnatevez / Jefe de Prensa

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO	Firma:
Nombre: OFICINA JURÍDICA	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica MUNICIPIO DE PITALITO	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que la comunidad y la juventud laboyana agradecen la invaluable labor de la **FUNDACIÓN VIDA AL RÍO** por promover la educación ambiental en la niñez y en la comunidad rural del corregimiento Charguayaco, demostrando respeto y responsabilidad a la biodiversidad en la Serranía de Peñas Blancas en Pitalito.

Que Pitalito resalta la labor de la **FUNDACIÓN VIDA AL RÍO** por aportar a los procesos del componente ambiental que se adelantan en esta localidad y el sur del Huila, garantizando la vida de las actuales y próximas generaciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente decreto No 164 del 13 de junio de 2022 en el municipio de Pitalito, Huila, como acto simbólico de reconocimiento en el marco de los 204 años del municipio, a la **FUNDACIÓN VIDA AL RÍO** por su loable labor y compromiso ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Resaltar a la **FUNDACIÓN VIDA AL RÍO**, quienes han dedicado unos esfuerzos importantes para proteger la biodiversidad en Pitalito y la región.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

13 JUN 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Pnatevez / Jefe de Prensa 	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Firma:
Firma: Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO	Nombre:
Nombre: OFICINA JURÍDICA	Cargo: Alcalde Municipal
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	